



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
REGIÓN DEL BÍO-BÍO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.: APRUEBA DONACIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS
POR \$ 2.000.000.- A LA
MUNICIPALIDAD DE
VALPARAÍSO.
DECRETO ALCALDICIO N° 975

QUILLON, 13 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Supremo N° 947 de fecha 14 de abril de 2014, en que se señala a las comunas de Valparaíso y Viña del Mar como zonas afectadas por catástrofe derivada del incendio ocurrido en la primera de ellas,
2. El Acuerdo N° 375/14 del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2014,
3. Las disponibilidades financieras, certificadas por el Tesorero Municipal, disponibilidades presupuestarias y el Presupuesto Municipal para el año 2014, aprobado por D.A. N° 1.055 de fecha 04.12.13 y
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, con fecha 12 de abril se ha producido un incendio forestal en la comuna de Valparaíso, y este ha afectado viviendas, provocado 12 muertes y un total no inferior a 8.000 damnificados,
2. **QUE**, por la magnitud de la catástrofe es necesario la solidaridad de organismos públicos, disponiendo recursos materiales, financieros y/o humanos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la donación de la cantidad de \$ 2.000.000, como contribución de la comuna de Quillón para paliar los efectos de la catástrofe producida el día 12 de abril de 2014 en la comuna de Valparaíso,
2. **TRANSFIÉRANSE**, dichos recursos a la Municipalidad de Valparaíso, por el Tesorero Municipal observando los procedimientos administrativos y legales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

VPM/IV/iv
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal,
Contabilidad y Presupuesto,
Tesorería Municipal,
Arch. Adm. y Finanzas.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

